# ACTA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
# MINIMA CUANTIA No. MIN-073-2023

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. DEL DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO y con el Manual de Contratación, adoptado mediante el Decreto Departamental No. 0810 de 2017 y la Resolución No. 0117 del 16 de junio de 2023, mediante la cual se conforma el Comité Técnico, Asesor y Evaluador para la evaluación de las propuestas presentadas, dentro de la Mínima Cuantía No. MIN-073-2023, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO, CO ADMINISTRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y SISTEMA DE ALOJAMIENTO DEL PORTAL WWW.TOLIMA.GOV.CO, ASÍ COMO EL ALOJAMIENTO DEL APLICATIVO WWW.EJECUTORTOLIMA.GOV.CO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y USO EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".** Se procedió al análisis de habilitación y evaluación de las propuestas presentadas, según menor valor económico.

Según propuestas recibidas el día dieciséis (16) del mes de junio de 2023, y documentos de subsanación presentados a la evaluación preliminar el día 21 de junio de 2023, se procede a realizar el proceso de evaluación con la empresa **CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.**

## REQUISITOS HABILITANTES

### 1.1 ANEXO DOS (2) OFERTA ECONÓMICA

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | **CISC SAS** |
| **CALIFICACIÓN** | CUMPLE, Archivo con Nombre Anexo-1-2.pdf |

### 1.1.1 ANEXO UNO (1) CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

| **PROPONENTE** | **CISC SAS** |
|---|---|
| DILIGENCIAR EL ANEXO 1 | |

| | |
|---|---|
| "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO) Y CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES ALLÍ SOLICITADOS VER ANEXO 1, DILIGENCIAR Y ANEXAR LO QUE CORRESPONDA | CUMPLE, Archivo con Nombre Anexo-1-2.pdf |

Se realizó el análisis sobre la totalidad de los requisitos y documentos habilitantes, así:

| DOCUMENTOS REQUERIDO | CISC SAS |
|---|---|
| CERTIFICADO CAMARA Y COMERCIO EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Archivo con Nombre Existencia y RL Mayo 29.pdf |
| SE ENCUENTRA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD (Anexo 5) | CUMPLE, Archivo con Nombre Anexo 5 Manifestación Inhabilidades.pdf |
| DOCUMENTOS DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | NO APLICA |
| FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Archivo con Nombre Cédula Orlando Representante.pdf |
| DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DE | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | |
| ANEXAR PLANILLA Y O CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES (ANEXO 6), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Subsana presentando cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal con nombre BLANCA YANETH SANDOVAL SAAVEDRA, |
| RUT, ANEXAR DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Archivo con Nombre 4.RUT 2022.pdf |
| CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente aportará certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría, con el propósito de verificar que no se encuentra reportado ni existen sanciones que impidan su participación en el proceso. Si el proponente es persona jurídica, aportará el certificado de la persona jurídica y de su representante legal. No tener inhabilidades o sanciones según reporte de la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con esta condición - aportar certificado | CUMPLE, Archivo con Nombre Procuraduria.pdf |
| No encontrase reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional de conformidad con los artículos 182 y 183 de la ley 1801 de 2016 Código nacional de policía - aportar certificado | CUMPLE, Archivo con Nombre RNMC.pdf |
| CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloría General de la República, es obligación de los servidores públicos consultar en la página WEB de la Contraloría General de la República acerca de la inclusión de nuevos | CUMPLE, Archivo con Nombre Contraloría.pdf |

| | |
|---|---|
| funcionarios o contratistas en el Boletín de responsables Fiscales que expide dicha entidad. Por lo anotado, los oferentes podrán presentar el citado certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República dentro de los documentos anexos a su propuesta, sin perjuicio que el mismo sea verificado en la página Web de la Contraloría General de la República por el funcionario encargado de la verificación jurídica y en caso de ser reportado en el Boletín, la propuesta será rechazada. - APORTAR CERTIFICADO | |
| CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), APORTAR CERTIFICADO | CUMPLE, Archivo con Nombre Antecedentes Judiciales.pdf |
| ANEXAR COMPROMISO ANTICORRUPCION diligenciar (ANEXO 3), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Archivo con Nombre COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf |
| Diligenciar carta de presentación de la propuesta. FORMATO N°. 4 | CUMPLE, Archivo con Carta de presentación.pdf |

## EXPERIENCIA ACREDITADA

| DOCUMENTOS REQUERIDO | CUMPLE | NO CUMPLE | PROPONENTE CISC SAS |
|---|---|---|---|
| *TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL LOS "ESTUDIOS* | X | | CUMPLE, Presenta 4 contratos para certificar la experiencia, se procede a revisar los dos primeros, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| *PREVIOS Y ESTUDIOS DEL SECTOR"* | | | logrando certificar la experiencia con el contrato Numero FNTC-218-2020 suscrito con FONTUR. Archivo con Nombre EXPERIENCIA PORTALES |
| *Equipo mínimo requerido* | | **X** | NO CUMPLE, El proponente presenta documentos del equipo de trabajo, posterior a la presentación de la oferta. |

Análisis:

El proponente no presento con su oferta el equipo de trabajo mínimo solicitado en el numeral 14.1 del estudio previo el cual establece "Para realizar el desarrollo, soporte remoto y presencial el contratista deberá contar el personal relacionado a continuación", por lo tanto, la presentación del equipo de trabajo en una instancia posterior a la presentación de la oferta constituye una mejora de la oferta.

Lo anterior se fundamenta en lo mencionado por el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 donde consideró que: "(...) no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no **existe al momento de proponer**, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora **de la propuesta**, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (...) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley

1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; **por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir.".** En este sentido, si el proponente no aporto los documentos del equipo de trabajo, no se tenían al momento de presentar de la oferta y por tanto no se podría presentar, toda vez que, esto implicaría un mejoramiento de la oferta por carecer la oferta de la presentación de los documentos.

Igualmente, Colombia Compra Eficiente en concepto Nº 2201913000003917 ha indicado "*El mejoramiento de la oferta se refiere a la imposibilidad que tienen los proponentes de aportar un documento o una condición que no existía o no tenia en el momento de la presentación de la oferta, aun cuando se refiera a requisitos habilitantes. Toda vez que, sólo se podrá aportar el documento que pruebe o que esclarezca el requisito habilitante que se tenía pero que requiere aclaración. Es imposible subsanar algo que no existe*"

El proponente **NO CUMPLE** con lo requerido desde lo técnico, por lo tanto, se procede a realizar el análisis del segundo proponente de menor valor, siendo este **BINARY NETWORKS S.A.S**

**REQUISITOS HABILITANTES**

## 1.1 ANEXO DOS (2) OFERTA ECONÓMICA

| **PROPONENTE** | **BINARY NETWORKS S.A.S** |
|---|---|
| **CALIFICACIÓN** | CUMPLE, Archivo con Nombre anexo 2 oferta economica.pdf |

## 1.1.1 ANEXO UNO (1) CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

| **PROPONENTE** | **BINARY NETWORKS S.A.S** |
|---|---|
| DILIGENCIAR EL ANEXO 1 "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO | CUMPLE, Archivo con Nombre ANEXO 1 condiciones tecnicas.pdf |

| | |
|---|---|
| CUMPLIMIENTO) Y CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES ALLÍ SOLICITADOS VER ANEXO 1, DILIGENCIAR Y ANEXAR LO QUE CORRESPONDA | |

Se realizó el análisis sobre la totalidad de los requisitos y documentos habilitantes, así:

| DOCUMENTOS REQUERIDO | BINARY NETWORKS S.A.S |
|---|---|
| CERTIFICADO CAMARA Y COMERCIO EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Archivo con Nombre Camara_de_Comercio_14062023.pdf |
| SE ENCUENTRA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD (Anexo 5) | CUMPLE, Archivo con Nombre anexo 5 inhabilidades.pdf |
| DOCUMENTOS DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | NO APLICA |
| FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Archivo con Nombre Cedula_Wilson.pdf |
| DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DE | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | |
| ANEXAR PLANILLA Y O CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES (ANEXO 6), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Archivo con Nombre anexo 6 parafiscales.pdf |
| RUT, ANEXAR DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Archivo con Nombre RUT.pdf |
| CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente aportará certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría, con el propósito de verificar que no se encuentra reportado ni existen sanciones que impidan su participación en el proceso. Si el proponente es persona jurídica, aportará el certificado de la persona jurídica y de su representante legal. No tener inhabilidades o sanciones según reporte de la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con esta condición - aportar certificado | CUMPLE, Archivo con Nombre procuraduria Binary y Wilson.pdf |
| No encontrase reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional de conformidad con los artículos 182 y 183 de la ley 1801 de 2016 Código nacional de policía - aportar certificado | CUMPLE, Archivo con Nombre RNMC wilson.pdf |
| CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloría General de la República, es obligación de los servidores públicos consultar en la página WEB de la Contraloría General de la República acerca de la inclusión de nuevos | CUMPLE, Archivo con Nombre contraloria binary y wilson.pdf |

| | |
|---|---|
| funcionarios o contratistas en el Boletín de responsables Fiscales que expide dicha entidad. Por lo anotado, los oferentes podrán presentar el citado certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República dentro de los documentos anexos a su propuesta, sin perjuicio que el mismo sea verificado en la página Web de la Contraloría General de la República por el funcionario encargado de la verificación jurídica y en caso de ser reportado en el Boletín, la propuesta será rechazada. - APORTAR CERTIFICADO | |
| CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), APORTAR CERTIFICADO | CUMPLE, Archivo con Nombre ant judiciales wilson.pdf |
| ANEXAR COMPROMISO ANTICORRUPCION diligenciar (ANEXO 3), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS "ESTUDIOS PREVIOS" | CUMPLE, Archivo con Nombre anexo 3 anticorrupcion.pdf |
| Diligenciar carta de presentación de la propuesta. FORMATO N°. 4 | CUMPLE, Archivo con Nombre anexo 4 presentación.pdf |

## EXPERIENCIA ACREDITADA

| DOCUMENTOS REQUERIDO | CUMPLE | NO CUMPLE | BINARY NETWORKS S.A.S |
|---|---|---|---|
| *TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL LOS "ESTUDIOS PREVIOS Y ESTUDIOS DEL SECTOR"* | X | | CUMPLE. Archivo con Nombre Tipo de experiencia y personal requerido 2023.pdf |

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Equipo mínimo requerido* | **X** | | CUMPLE. Archivo con Nombre Tipo de experiencia y personal requerido 2023.pdf |

Análisis: El proponente **CUMPLE** con lo requerido desde lo jurídico, técnico, equipo de trabajo, experiencia y oferta económica.

Dado el análisis de los requisitos habilitantes y calificado el criterio de evaluación, este COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR se mantiene en lo manifestado en la evaluación preliminar, por lo tanto, recomienda al Ordenador del Gasto y Ejecutor, como adjudicatario del presente proceso al proponente **BINARY NETWORKS S.A.S.**, toda vez que verificada la propuesta recibida para este proceso, esta **CUMPLE** con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos requeridos por la invitación.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los veinte dos (22) días del mes de junio de 2023.

Andrés Felipe Oliveros Díaz

**ANDRES FELIPE OLIVEROS DIAZ**

Contratista Secretaria de Planeación y TIC
Miembro del Comité Evaluador

**CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO**
Director de TIC
Miembro del Comité Evaluador